



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 448-2016-MDP

Paiján, 08 de Noviembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 5729-2016-UGDAC/MDP, con Informe N° 659-2016-OPP/MDP, emitido por el Señor Rober Roncal Sánchez, encargado de la Oficina de Planeamiento - Presupuesto de la MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que mediante Informe N° 274-2016-T.S -MDP, de fecha 02 de Noviembre 2016, emitido por la Lic. María del Carmen Alvarado Sánchez, informa que la Sra. Vigo Calderón Fausta Gloria, con DNI N°18865277, solicita apoyo económico para solicitar la partida de nacimiento del Sr. Julián Shamir Novoa Chuquiruna, quien hace 10 años, sufrió un accidente fracturándose la pierna derecha, por lo que es necesario realizar los trámites de su DNI y así poder asegurarse en el SIS. Por tal razón recomienda se le brinde el apoyo, con la suma de S/. 100.00 soles;

Así mismo con proveído del Sr. Alcalde de la MDP, ordena pase a la Oficina de Planeamiento - Presupuesto a fin de emita su respectivo informe. Con informe N° 659-2016-OPP/MDP, de fecha 03 de Noviembre del 2016, emitido por el señor Robert Roncal Sánchez, encargado de la oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDP, manifiesta que el monto de S/. 100.00 soles será para cubrir gasto para apoyo económico a favor del Sr. Julián Shamir Novoa Chuquiruna, para gestionar trámites de partida de nacimiento, efectuado según el siguiente detalle:

RUBRO	META	CLASIFICADOR	MONTO	CERTIFICADO
09 RDR	019	2.5.3 1.1 99	S/.100.00	N° 749

Así mismo Gerencia Municipal emite Proveído N° 7420-2016-GM/MDP, ordena que la Oficina de Asesoría Jurídica elabore la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que, Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR el apoyo económico por la suma de S/. 100.00 (Cien con 00/100 soles) a favor del Sr. Julián Shamir Novoa Chuquiruna; a fin de cubrir gastos por trámites de partida de nacimiento.

Gírese el Cheque a nombre de la Trabajadora Social de la MDP, Lic. María del Carmen Alvarado Sánchez.

AFFECTESE a la Fuente de Financiamiento RDR. Rubro 09 RDR. Clasificador 2.5.3 I. I 99.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, interesado, Trabajadora Social y las demás áreas competentes, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



Municipalidad Distrital de Paiján
ALCALDE Segundo Víctor Castrojón
ALCALDE - MDP